



**Investigaciones y peritajes
de accidentes laborales**

Estudio Irish

Estudio Irish

- Confianza
- Compromiso
- Resultados
- Experiencia
- Profesionalismo

Bacacay 4131. Piso 13 “C” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Matheu 166. PB “2” - Quilmes

Tels: (5411) 2067.2812 - (5411) 15.3700.4657

E-mail: siniestros@estudioirish.com

Web: www.estudioirish.com

Quienes somos

El Estudio es un emprendimiento fundado en el año 2011 por los Sres. Boga Pablo Sebastián, Coriasco María Laura, Coriasco Mariela Analia y Fernández Carlos Benicio con el fin de brindar servicios de alta calidad al mercado asegurador en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sur del Gran Buenos Aires y el Interior de Buenos Aires.

En el staff se encuentra un grupo de profesionales que acumulan una amplia trayectoria en el. El Estudio cuenta con un área especializada en la investigación de siniestros del ramo ART. Se busca establecer la real ocurrencia del hecho tanto en el ámbito laboral como In-Itinere. Asimismo ésta área sirve de soporte en investigaciones de posibles fraudes a las demás ramas.

La intervención en la investigación de los accidentes In-Itinere, de Trabajo y en Comisión reportan a las Compañías una tasa de rechazos de siniestros del 35% y una tasa de recupero del 45%, con el consiguiente ahorro.

Los integrantes del staff del estudio se desempeñan desde hace más de 14 años en el campo de los seguros habiendo realizado una considerable cantidad de investigaciones de siniestros en el marco de la Ley 24.557 para destacadas aseguradoras del mercado.

Nuestros clientes



Nuestros productos en investigación de siniestros

En la búsqueda permanente de satisfacer las exigencias que plantea el mercado asegurador, nuestro Estudio ha desarrollado un producto novedoso llamado **In-Situ Express**: consiste en una verificación inicial telefónica, con un cierre basado en la Investigación de campo, adjuntándose una declaración testimonial firmada por el trabajador o por el actor que facilite la prueba que dictamine el resultado del evento.

In-Situ Dúo: es el estudio completo de un caso, consistente en determinar la mecánica del accidente, momento y lugar de ocurrencia, con un fuerte soporte documental y dos testimoniales.

Zonas de cobertura: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona Sur del Gran Buenos Aires y Buenos Aires Interior.

Proceso de una investigación In-Situ Dúo

A partir de la designación de un caso se toma contacto telefónico con el trabajador para informarle sobre la intervención del Estudio y coordinar una entrevista personalizada con el objeto de realizar la investigación. De esta manera se verifica rápidamente el escenario de los hechos para poder determinar si corresponde la cobertura del evento denunciado en el marco de la LRT.

Luego de la verificación se remite el preinforme correspondiente a la compañía aseguradora, incluyendo el estado del trámite, la estimación del resultado, marca de recupero e información relevante, con el fin de que la aseguradora realice un adecuado seguimiento de cada caso.

Finalmente, recibida la documental se concluye el informe de investigación que cierra el proceso, el cual se remite a la aseguradora.

El informe final no se limita a brindar sólo información básica sobre el siniestro sino que incluye análisis, consideraciones y datos complementarios que posibilitan a la aseguradora una valoración objetiva y subjetiva de cada caso evaluado.

El informe final cuenta con:

- a. Declaración testimonial del trabajador: Incluye 5 páginas (4 páginas con preguntas de rigor abiertas y cerradas que permiten una profunda indagatoria y 1 página de redacción libre que complementa la declaración) firmadas por el actor y por el investigador en carácter de testigo.
- b. Declaración testimonial del asegurado: Incluye 3 páginas (2 página con preguntas de rigor abiertas y cerradas que permiten una profunda indagatoria y 1 página de redacción libre que complementa la declaración) firmadas por el asegurado y por el investigador en carácter de testigo, quien respaldará fehacientemente lo declarado.
- c. Testigos: en caso de ser aportados, ya sea por el asegurado como por el trabajador, se procede a efectuar contacto telefónico con los mismos, recibiéndosele una exposición del hecho que se investiga.
- d. Prestaciones médicas: se realizan contactos telefónicos para corroborar atenciones médicas en hospitales, prestadores médicos, servicios de emergencias y otros.
- e. Terceros involucrados/transportistas: se procede a recibir declaración al tenor del evento denunciado y se adjuntan datos de los rodados.
- f. Fotografías de rodados y trabajador: Se toman vistas fotográficas, a los efectos de plasmar en las mismas la correspondencia de las improntas producidas en los vehículos intervenientes en el hecho y las lesiones sufridas por el trabajador.
- g. Plano del lugar del hecho: Reconstrucción del croquis (incluye zoom) que permite visualizar el recorrido realizado por el trabajador el día del hecho

- h. Documentación: se adjunta documentación complementaria que corrobore lo declarado
- i. Conclusiones: Luego de todas las diligencias efectuadas durante la Investigación se vuelcan las opiniones que nos sugieren las mismas, calificando el evento para la futura resolución por parte de vuestra Compañía.

Costo: \$ 1050 + IVA (hasta 60 Kms. Ida y vuelta)

Se toma \$ 4,50 + IVA por kilómetro superados los 60 Kms. Ida y vuelta.

Proceso de una investigación In-Situ Express

A partir de la designación de un caso se toma contacto telefónico con los actores (trabajador, asegurado, testigo, prestador médico, tercero involucrado, etc.) y de allí se escoge al actor para informarle sobre la intervención del Estudio y coordinar una entrevista personalizada con el objeto de realizar la investigación. De esta manera se verifica rápidamente el escenario de los hechos para poder determinar si corresponde la cobertura del evento denunciado en el marco de la LRT.

Recibida la documental se concluye el informe de investigación que cierra el proceso, el cual se remite a la aseguradora, la estimación del resultado, marca de recupero e información relevante, con el fin que la aseguradora realice un adecuado seguimiento de cada caso.

El informe final no se limita a brindar sólo información básica sobre el siniestro sino que incluye análisis, consideraciones y datos complementarios que posibilitan a la aseguradora una valoración objetiva y subjetiva de cada caso evaluado.

El informe final cuenta con:

- a. Declaración testimonial del actor seleccionado pudiendo ser:
 - i) Trabajador: Incluye 5 páginas (4 páginas con preguntas de rigor abiertas y cerradas que permiten una profunda indagatoria y 1 página de redacción libre que complementa la declaración) firmadas por el actor y por el investigador en carácter de testigo.
 - ii) Asegurado: Incluye 3 páginas (2 página con preguntas de rigor abiertas y cerradas que permiten una profunda indagatoria y 1 página de redacción libre que complementa la declaración) firmadas por el asegurado y por el investigador en carácter de testigo, quien respaldará fehacientemente lo declarado.
 - iii) Testigo: En caso de ser aportados, ya sea por el asegurado, como por el trabajador, se procede a efectuar contacto telefónico con los mismos, recibiéndosele una exposición del hecho que se investiga
 - iv) Otros: Elegido por el Estudio o por la Aseguradora.
- b. El resto de los contactos son telefónicos

- c. Fotografías de rodados y trabajador: Se toman vistas fotográficas, a los efectos de plasmar en las mismas la correspondencia de las improntas producidas en los vehículos intervenientes en el hecho y las lesiones sufridas por el trabajador.
- j. Plano del lugar del hecho: Reconstrucción del croquis (incluye zoom) que permite visualizar el recorrido realizado por el trabajador el día del hecho
- d. Documentación: se adjunta documentación complementaria que corrobore lo declarado
- e. Conclusiones: Luego de todas las diligencias efectuadas durante la Investigación se vuelcan las opiniones que nos sugieren las mismas, calificando el evento para la futura resolución por parte de vuestra Compañía.

Costo: \$ 890 + IVA (hasta 60 Kms. Ida y vuelta)

Se toma \$ 4,50 + IVA por kilómetro superados los 60 Kms. Ida y vuelta.

Gestión y supervisión de siniestros

- 1) Se analiza la denuncia administrativa
- 2) Se verifica que las lesiones que presenta el trabajador sean compatibles con la mecánica denunciada
- 3) Establecemos si las lesiones que presenta el damnificado es consecuencia del siniestro denunciado, relacionándolos con las circunstancias de forma, tiempo y lugar explicitados en el relato que surge de la denuncia administrativa y policial (en caso de existir)
- 4) En caso de advertirse que el evento no es laboral o que existe rechazo parcial se notifica inmediatamente vía e-mail a la compañía para que esta pueda expedirse vía carta documento dentro de los plazos establecidos por el Decreto 1475/15, Art. 6.

Creemos firmemente que la realidad actual en lo que a siniestros de riesgos del trabajo se refiere, obliga a las entidades aseguradoras a tomar todos los recaudos tendientes a un mayor control sobre el tema, por ello, y sobre la base de la ardua tarea que viene realizando nuestro Estudio incluimos el sistema de fotografías.

¿Por qué debieran elegirnos?

Nuestro Estudio cuenta con personal altamente capacitado en Riesgos del Trabajo como único ramo del seguro al cual nos dedicamos. **Nuestra labor se desarrolla con un máximo de confidencialidad, manteniendo el secreto que la Información requiere. Al entregar el trabajo encomendado, el mismo reviste el carácter de CONFIDENCIAL.**

Cada una de nuestras testimoniales se componen de preguntas de rigor abiertas y cerradas, las cuales ya están plasmadas en formato prediseñado en las hojas que se utilizan para tomar testimonio, y de una redacción libre, lo cual permite una indagatoria completa, clara y contundente que permite sostener el rechazo ante el ente de contralor (SRT).

Nuestros informes finales se entregan en un plazo máximo de 9 días, lo cual les permitirá rechazar el evento sin tener que apelar a la emisión de la carta documento en carácter de suspensión de plazos, ahorrando dinero y recursos administrativos.

La comunicación con nuestros clientes es de forma on line a través de los teléfonos celulares de nuestros titulares y su secretaria, quienes además, mantienen vía e-mail un contacto inmediato de respuesta a través del servicio plataforma móvil de internet.

Brindamos estadísticas mensuales, semestrales y anuales con nuestros índices de rechazo y recupero para que puedan evaluar el rendimiento de nuestro Estudio y el ahorro generado.

LES OFRECEMOS 2 (DOS) CASOS DE PRUEBA CON EL FIN DE QUE CONOZCAN NUESTROS PRODUCTOS Y EN CASO DE CONSIDERARLOS OPTIMOS Y UTILES FORMAR PARTE DE VUESTRA LISTA DE PRESTIGIOSOS PROVEEDORES.

Contacto

Domicilio legal

Bacacay N° 4131. Piso 13 "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Teléfonos

(5411) 2067.2812

(5411) 15.3700.4657

(5411) 15.3660.3475

(5411) 15.5165.4798

(5411) 15.4087.5373

E-Mail

siniestros@estudioirish.com

Web

www.estudioirish.com